

32907



-9

32907.

MEMORIA DESCRIPTIVA

de un

MODELO DE UTILIDAD

por

"UN COLCHON TERAPEUTICO PARA CLINICAS Y HOSPITALES"

-----

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, para España y sus Posesiones, a nombre y favor de Don José Presencio Revilla, de nacionalidad española, residenciado en Burgos, calle de Trinas nº10.

En todos los sanatorios y centros de hospitalización suelen emplearse habitualmente colchones de tipo corriente, los cuales no resultan apropiados en múltiples casos por no reunir con frecuencia condiciones idóneas al fin para el que se destinan. Así, cuando por la índole de ciertas enfermedades, los encamados precisan colchones con determinadas cualidades. en tales centros se ven obligados a improvisar complicados artilugios que no en todas las ocasiones cumplen satisfactoriamente su objeto y, en cambio, siempre resultan de molesto montaje.

El modelo que se trata de reivindicar se contrae a un colchón terapéutico, especialmente indicado para clínicas, hospitales e instituciones análogas, que se caracteriza por una serie de peculiaridades que le confieren manifiesta utilidad, aunque la principal de dichas singularidades es la de presentar una superficie dura y rígida por uno de sus lados y blanda o mullida por el opuesto.

32907

- 9



Esencialmente, se caracteriza el colchón que nos ocupa porque sus extremos están constituidos por cuatro listones (metálicos o de madera) que, ensamblados convenientemente, forman a modo de una armadura o bastidor de configuración rectangular como la de todos los colchones. Los listones indicados son de longitud pareja dos a dos, los más largos de extensión suficiente para officiar de largueros y los otros de medida apropiada para constituir las bases del cuerpo del colchón. En los vértices, y para dotar de elasticidad al colchón, se disponen unos tacos que determinan las juntas y contribuyen a la ensambladura o armado, estableciéndose internos y ocultos y descansando sobre unos pequeños muelles que se pierden entre la lana o relleno empleado.

Ensamblados ya los listones, y constituida por tanto la armadura o bastidor del colchón, se cruzan en aspa dos cinchas que relacionan cada una de las esquinas o juntas superiores de la ensambladura con la inferior opuesta, formando a modo de una cruz que actúa de soporte relativamente rígido.

Entre el soporte o base formada por las cinchas cruzadas, mejor dicho, sobre dicho soporte se dispone una lámina de "okumen" o cartón fuerte cubierta con una manta guatada, quedando así lograda la superficie dura que forma uno de los lados del colchón.

El lado contrario lo forma una parte blanda, rellena de lana, borra o crin, en todo similar a los colchones comunes.

Como fácilmente se deduce, el colchón que describimos se utilizará en la forma corriente cuando no se deba atender a circunstancias especiales, presentando hacia arriba el lado o superficie blanda en todo igual a la de los col-

32907

-9



50 chones corrientes.

Quando por la naturaleza del padecimiento del enfermo que ha de ocuparlo sea aconsejable el reposo sobre superficie dura, se instalará el colchón con aquella hacia arriba para acoger el cuerpo del hospitalizado. Así, por ejemplo, los enfermos que padezcan lesiones de columna descansarán sobre la superficie dura.

Para mejor comprensión de cuanto expuesto queda, los adjuntos dibujos reproducen una forma de ejecución práctica:

60 La fig. 1ª nos representa la armadura o bastidor del colchón constituido por los cuatro listones ensamblados, los de mayor longitud que son los largueros o laterales (1) y los más cortos (2) que conforman la base superior o cabecero y la inferior o pie del colchón. Cruzando este bastidor en aspa, y en el mismo dibujo y figura, se aprecian las cinchas (3) que relacionan las esquinas o juntas opuestas del ensamblado y están destinadas a servir de soporte o entramado para la disposición de la superficie dura del colchón. En cada una de las esquinas o juntas aparecen dispuestos los tacos (4) que, reforzando la armadura, internos y ocultos, descansan sobre muelles que se pierden entre el relleno.

75 La fig. 2ª no es más que una vista lateral del colchón objeto de este registro en la que se distingue claramente la disposición de la superficie dura (5).

Por lo demás, indicadas ya las aplicaciones o modos de empleo del colchón de acuerdo con los diferentes casos o circunstancias, sólo resta añadir que su hechura podrá ser indistintamente lisa o con burlete, es decir, 80 a la llamada inglesa.



Lo dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo considerarse en sentido amplio y nunca en forma limitativa, reservándose el peticionario cuantos derechos le confiere la vigente Ley de Propiedad Industrial y siendo  
 85 indiferentes las condiciones en que el modelo se construya en cuanto a tamaños, colores o materiales utilizados, siempre y cuando no se altere la idea esencial que le inspira, que le singulariza y que se reivindica.

REIVINDICACIONES .

90 Se reivindican a nombre y favor de Don José Presencio Revilla, de nacionalidad española, los términos siguientes:

1ª.- Un colchón terapéutico para clínicas y hospitales, caracterizado por disponerse listones ensamblados en forma de bastidor rectangular para constituir la armadura del  
 95 colchón, cuyos listones son parejos a dos y de mayor longitud los largueros o laterales, y establecerse en las juntas o esquinas de la ensambladura tacos internos y ocultos que la refuerzan y descansan en muelles que se pierden en el relleno.

100 2ª.- Un colchón terapéutico para clínicas y hospitales, según reivindicación precedente, caracterizado porque sobre el bastidor o armadura formada se tienden dos cinchas cruzados en aspa, constituyendo una trabazón o soporte que relaciona cada una de las esquinas o juntas superiores del  
 105 colchón con la inferior opuesta y, cubierta con una lámina de "okumen" o cartón fuerte sobre la que se dispone una manta guatada, determina una superficie dura por uno de los lados del colchón, mientras que el otro lado, provisto de un relleno apropiado, presenta la superficie blanda habitual en los colchones comunes.  
 110

3ª.- UN COLCHON TERAPEUTICO PARA CLINICAS Y HOSPITALES.

Madrid, 9 de octubre de 1952.

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL

*Antonio Fernandez Pascual*

Jose Presencio Revilla.

32907 *oja única.*

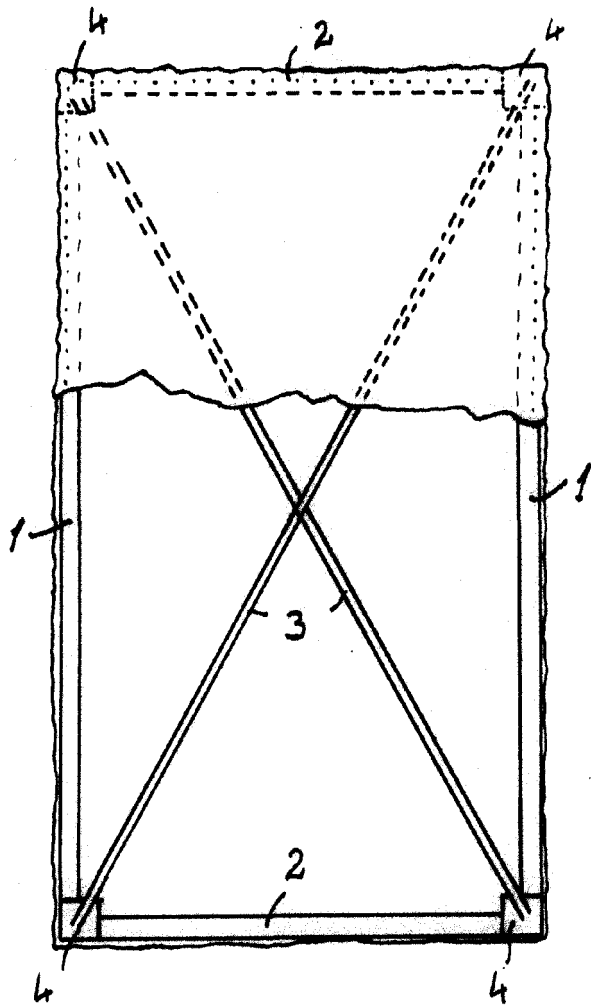


-900052

32907

FIG. 1

FIG. 2



Madrid, 9 Octubre de 1952

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL

*Antonio Fernandez Pascual*

*Escala variable*